

***DERECHO Y PATRIMONIO CULTURAL: ¿ALGUIEN QUIERE UN GORGOSAURIO?  
¿VIVO?***

*En Londres se subasta el esqueleto de un dinosaurio hallado en los Estados Unidos.  
¿Y si hubiera sido encontrado en la Argentina?*



Hace algunos años, durante un popular programa televisivo en la Argentina, una conocida artista de espectáculos, travestida de periodista, entrevistó a un paleontólogo; es decir, a un científico cuyo objeto de estudio son los seres orgánicos que habitaron la Tierra en épocas pasadas y cuyos restos están fosilizados.

El paleontólogo explicó que acababa de encontrar un nuevo dinosaurio. La diva entonces preguntó: “¿Vivo?”.

La anécdota, con mayor o menor exactitud, (junto con alguna película que en su momento fue un éxito de taquilla) reflejan la atracción que estos animales –algunos gigantes– que poblaron la tierra hace millones de años despiertan en el público.

El pasado 19 de julio una importante casa de subastas londinense anunció que en su próxima venta, a fines de este mes, incluirá un gigantesco gorgosaurio de más de tres metros de alto. Desde ayer y hasta el 28 de este mes se lo puede admirar en Nueva York. ¿Vivo?

No, sólo el esqueleto, pero quizás el mejor conservado de todos los gorgosaurios encontrados hasta ahora.

Si el amable lector colecciona dinosaurios o quiere añadir una interesante pieza de conversación a su *living room*, sala de espera o escritorio debería aprovechar: nunca antes había ocurrido la posibilidad que un particular comprara algo semejante en una subasta.

El gorgosaurio en cuestión, como ya dijimos, se encuentra en perfecto estado de conservación y con casi todos sus dientes y colmillos originales. Éstos, en forma de serrucho, lo convertían en un poderoso depredador y contribuyen a prestarle un aire francamente aterrador. El catálogo nada dice pero no parece ser un objeto para incorporar al mobiliario de la habitación de los niños de la casa.

Los restos de los otros veinte gorgosaurios encontrados hasta el presente están a buen recaudo en exhibición en varios museos públicos; ésta será la primera ocasión en la que un ejemplar de este tipo de dinosaurio pueda pasar a manos privadas.

Según los estimados, quien lo compre tendrá que desembolsar algo así como ocho millones de dólares. Los precios pagados en los últimos tiempos por los coleccionistas de dinosaurios son cada vez mayores: en mayo se pagaron más de doce millones de dólares por un *Velociraptor* y en 2020, casi treinta y dos por un *Tyrannosaurius*.

Pero el comprador no sólo deberá disponer de esa suma sino también de espacio suficiente para exhibir al animal y disfrutar así de la admiración y envidia que éste suscitará entre sus amistades: según el catálogo de la venta, el esqueleto viene montado sobre una estructura para permitir su exhibición inmediata.

Mide exactamente 3 metros de alto (3,10 metros si se toma en cuenta la base de la estructura metálica en la que está montado) por seis metros de largo. Sólo el cráneo mide un me-tro. Está formado por 79 piezas originales distintas; las faltantes han sido reemplazadas por moldes metálicos.

El animalito está descrito técnicamente como un *Gorgosaurus spec.*, primo del *Tyrannosaurus rex*. Proviene del cretáceo tardío, por lo que se calcula que se paseaba por las planicies estadounidenses hace alrededor de 77 millones de años.

Y éste es el dato jurídicamente relevante: el gorgosaurio fue descubierto en 2018 en una formación geológica junto al Judith River, cerca de un pueblo llamado Havre, en el Condado de Choteau, estado de Montana, Estados Unidos.

Como el terreno donde fue hallado constituye propiedad privada, bajo el derecho estadounidense el dueño del terreno pudo disponer libremente de su hallazgo y acordar su venta en subasta pública. Apenas unos kilómetros más al norte, en Canadá, las normas son distintas: los gorgosaurios encontrados en ese país sólo pueden ser adquiridos por entes públicos, como museos (aunque estén ubicados en países extranjeros).

Así es como tres de los gorgosaurios canadienses han terminado en manos de museos de los Estados Unidos<sup>1</sup>.

¿Y si alguien encontrara un gorgosaurio en la Argentina? Pues de acuerdo con la clasificación de los bienes que hace el Código Civil y Comercial, según la naturaleza de sus propietarios, los yacimientos paleontológicos son bienes del

---

<sup>1</sup> Dos encontrados en Alberta están en el Museo Americano de Historia Natural en Nueva York y otro, hallado en el mismo lugar, está en el Smithsonian en Washington

dominio público de la Nación. (La paleontología es la ciencia natural que estudia e interpreta el pasado de la vida en la Tierra a través de los fósiles).

Por consiguiente, si el amable lector tiene el gusto de encontrar un gorgosaurio en su jardín (muerto, obviamente) no podrá llevarlo a la venta a Londres para intentar obtener sus ocho millones de dólares.

Más aún: la incorporación de los fósiles a los bienes públicos del Estado se halla reglamentada por la ley 25743, según la cual “los bienes arqueológicos y paleontológicos son del dominio público del estado nacional,

provincial o municipal, según el ámbito territorial en que se encuentren”.

De esa triple competencia surgen, en consecuencia, tres diferentes niveles y *capacidades de cumplimiento* de esa ley.

Por consiguiente, las posibilidades de implementar una política uniforme en la Argentina en materia de conservación de nuestros fósiles son escasas. Hay muchos problemas, y muchos muy urgentes, pero éste es uno de los tantos que surgen a consecuencia de que la política cultural y de preservación patrimonial en la Argentina es aun una materia pendiente.

\* \* \*

Esta nota ha sido preparada por Juan Javier Negri. Para más información sobre este tema pueden comunicarse con el teléfono (54-11) 5556-8000 o por correo electrónico a [np@negri.com.ar](mailto:np@negri.com.ar).

**Este artículo es un servicio de Negri & Pueyrredon Abogados a sus clientes y amigos.  
No tiene por objeto prestar asesoramiento legal sobre tema alguno.**